

003761

CONSIGO JULIO ARCEBENA ARCEBENA
INTERPRETE DE COMPAÑIAS DE DIABOLICI

[illegible]

El 12 de enero de 1970 se ha alinado entre la Polaria Havana del Centro
Gubernativa la escritura publica de fusion por absorcion de la Compania AEROVIE
C.A. por AEROTURISMO SAVAC S.A., resultado antecedido de adquisicion de cambio de
denominacion de AEROTURISMO SAVAC S.A. a AEROVIE SAVAC C.A., aumento de capital
y reformas del estatuto de esta ultima.

QUE el Inq. Rafael Bono Bruchera, en su calidad de Jefe de Gabinete General de la
compañía AERODUS SIDA S.A. de C.V., con el patrocinio del Dr. Gato García Carrillo,
ha presentado copias de dicho expediente la misma que reúne las diligencias de
los

El rol de cambio de denominación de sus compañías debe sujetarse al trámite establecido en las acciones de la Ley 67-88 y 89 de la Ley de Compañías.

En ciencia de las distribuciones de Regales por el señor Subgobernante de Compañías mediante Resoluciones Nos. 904-72087 de 15 de noviembre de 1972; y 904-90498 de noviembre 25 de 1972.

[illegible]
$$\begin{aligned} \text{Tr}(\rho) &= 1 \\ \rho &= \frac{1}{2} \left(\begin{array}{cc} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{array} \right) \\ \rho &= \frac{1}{2} \left(\begin{array}{cc} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{array} \right) \\ \rho &= \frac{1}{2} \left(\begin{array}{cc} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{array} \right) \\ \rho &= \frac{1}{2} \left(\begin{array}{cc} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{array} \right) \end{aligned}$$

COMMUNIQUE DE LA Direction Générale de la Superintendencia de Companies, en
 respuesta a **14.3.1995**

Dr. Carlos Julio Árosemena Árosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYADUOL

~~SECRET~~